

**C. JUAN JOSE VARGAS ROSALES**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

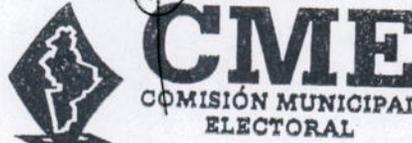
### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**DOCTOR ARROYO**

Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Jose Jose Vargas Rosales*  
*Recibi Constancia*  
*6/06/2024*

**C. PATRICIA FERNANDA MARTINEZ NAVA**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Recibi constancia  
Original el día 6 de julio a  
las 11:07 a.m.  
Patricia Fernanda Mtz.  
Nava*

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

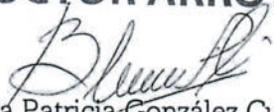


Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario



Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

**DOCTOR ARROYO**



Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente



Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

**C. LILIANA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Recibi Original  
Liliana Guadalupe Vazquez  
González  
Liliana Gpe  
07-06-2024

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**DOCTOR ARROYO**

Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

**C. J. GUADALUPE SALAZAR DUARTE**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*J. Gpe Salazar Duarte*

*07/06/2024*

*Recibi Original*

*A. Luques Chávez*  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Francisca García Castillo*  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**DOCTOR ARROYO**  
*Blanca Patricia González Cuevas*  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

*Juan Carlos Maldonado Gutiérrez*  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

C. EDWIN AGUILAR MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Edwin Aguilar Martínez

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Edwin Aguilar Martínez

07/JUN/2024

Recibi Original

Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario



Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

**C. IRMA PEREZ TORRES**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

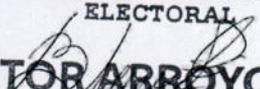
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

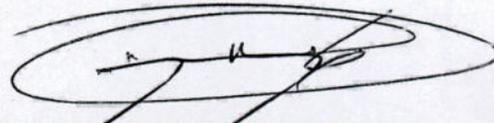
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

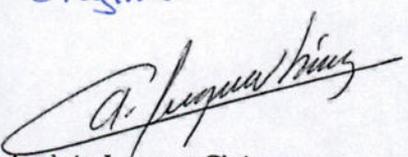
Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**

  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



  
**DOCTOR ARROYO**  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Irma Perez Torres*  
*Irma Perez Torres*  
07/06/2024  
Recibi original

## C. ATENAS LIZETH CERVANTES DEGOLLADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**DOCTOR ARROYO**

Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Atenas Lizeth Cervantes Degollado  
02/06/2024  
Recibo original.*

**C. JORGE ALBERTO MENDEZ GARCIA**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**DOCTOR ARROYO**

Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Jorge A Mendez Garcia*  
*Jorge A Mendez G.*  
*RECIBI CONSTANCIA ORIGINAL*  
*A. Luques Chávez*

C. JOSE MIGUEL GUILLEN RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Jose miguel Guillen Rodriguez*

*J. miguel Guillen R*

*07/junio/2024*

*Recibi original*

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*[Signature]*  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**DOCTOR ARROYO**

*[Signature]*  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

*[Signature]*  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

*[Signature]*  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

**C. ESTEFANY LISSET RODRIGUEZ GALVAN**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Estefany Lisset Rodriguez Galvan*

*recibi original  
15/junio/2024*

*Francisca Garcia Castillo*  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

*Andrés Luques Chávez*  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

*Blanca Patricia Gonzalez Cuevas*  
**DOCTOR ARROYO**  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

*Juan Carlos Maldonado Gutierrez*  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

**C. ROSA VERONICA MARTINEZ CORONADO**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Suplente

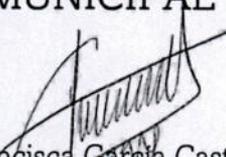
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

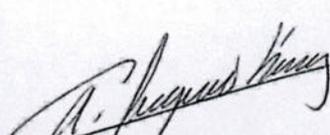
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

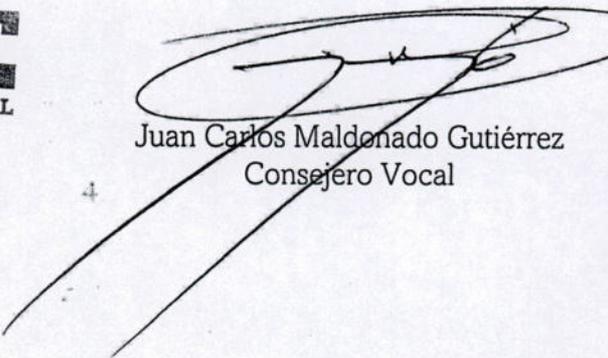
  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**DOCTOR ARROYO**

  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

Recibi original.  
Rosa Verónica Martínez Coronado.

27/junio/2024 4:10 p.m.

C. J. CATARINO ALVARADO CAMARILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

J. Catarino Alvarado  
J. Catarino Alvarado  
07 JUNIO 2024

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García-Castillo  
Consejera Presidenta



DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

**C. CAYETANO EGUIA MEDELLIN**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

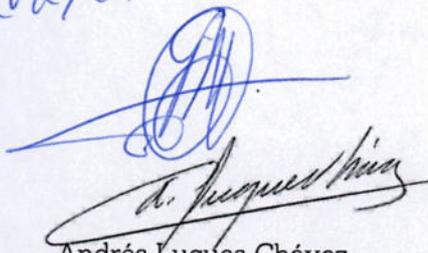


DOCTOR ARROYO

Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

*Cayetano Eguia Medellín.*



Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*07/06/2024*

*recibido original*

C. MA. DE JESUS MARTINEZ CASTILLO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**DOCTOR ARROYO**

Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Ma de Jesus Martinez castillo*  
*Ma de Jesus Mtz. castillo*  
*7/ junio/ 2024.*  
*Recibí original*

**C. BERTHA DAMARIS TORRES PEREZ**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

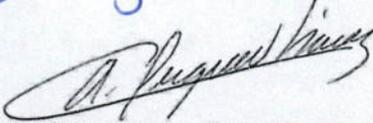
## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

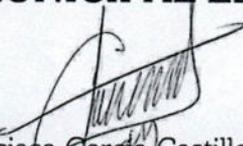
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*BT*  
Bertha Damaris Torres Pérez.  
Recibí original 15 de junio 2024

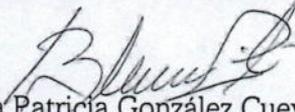


Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

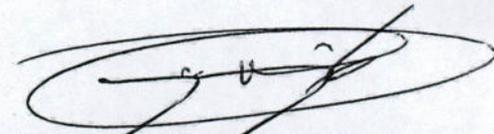


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**DOCTOR ARROYO**



Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente



Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA CERDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



  
**DOCTOR ARROYO**  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

*Fco. J. Mendoza Cerda*  
*7/06/24*  
*Recibi Original.*

  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

C. JAIME LUGO DE LEON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Jaime Lugo de León*

*Jaime Lugo*

*07/06/2024*

*Andrés Luques Chávez*

Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Resivo ORIGINAL*



Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

**DOCTOR ARROYO**

*Blanca Patricia González Cuevas*  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

*Juan Carlos Maldonado Gutiérrez*  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

C. AURELIA SEGUNDO LUCIO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

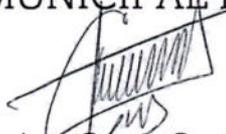
**MORENA**

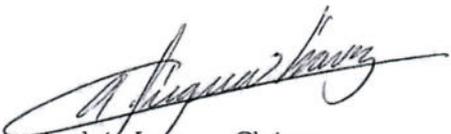
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

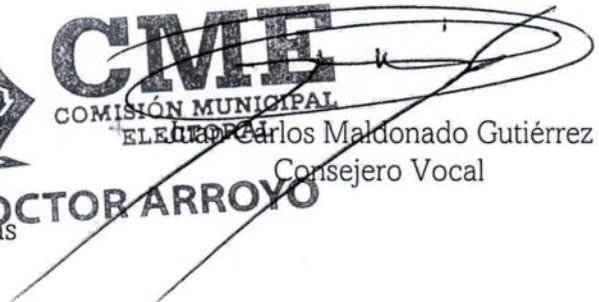
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
  
Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

**DOCTOR ARROYO**

## C. LORENA YADIRA GARCIA CARRIZALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

**MORENA**

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

**DOCTOR ARROYO**  
Javier Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

C. TOMASA MORALES PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

*RESIBI CONSTANCIA ORIGINAL*  
*TOMASA MORALES PEREZ*  
*Tomasa Morales*  
*01/08/24*

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

**MORENA**

*HORA*  
*12:12*

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



*[Signature]*  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

**DOCTOR ARROYO**

*[Signature]*  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*[Signature]*  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

*[Signature]*  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

C. MA. ANTONIA LICEA REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

*Recibí Original*  
*ma Antonia Licea Reyes*  
*ma Antonia Licea Reyes*  
Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

*1/Agosto/24 12:12*  
MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Francisca García Castillo*  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

*Andrés Luques Chávez*  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Blanca Patricia González Cuevas*  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

**DOCTOR ARROYO**

*Carlos Maldonado Gutiérrez*  
Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

C. JESUS LARA CERVANTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

*Recibi Original* Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

*Jesús Lara Cervantes*  
Movimiento Ciudadano

*12-0624* La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Andrés Luques Chávez*  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

*Francisca García Castillo*  
Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**DOCTOR ARROYO**  
Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

*Juan Carlos Maldonado Gutiérrez*  
Juan Carlos Maldonado Gutiérrez  
Consejero Vocal

C. PABLO CUEVAS LOPEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Dr. Arroyo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Dr. Arroyo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Pablo Cuevas López  
Pablo Cuevas

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi original  
12/06/24  
Andrés Luques Chávez  
Consejero Secretario

Francisca García Castillo  
Consejera Presidenta

Blanca Patricia González Cuevas  
Consejera Suplente

  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
DOCTOR ARROYO  
Consejero Vocal